GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N°LPN-DGAF-031-2026

"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

BASES AUTORIZADAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:	30 DE OCTUBRE DE 2026	NO APLICA
PERIODO DE VENTA DE BASES:	30 DE OCTUBRE, 03 Y 04 DE NOVIIEMBRE DE 2026	10:00 A 17:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	16 DE NOVIEBRE DE 2026	11:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	11:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	EN INTERNET, EN WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX, EN LA SECCIÓN DE CONVOCATORIAS (PARA CONSULTA EXCLUSIVAMENTE) EN EL DOMICILIO DE **"LA CONVOCANTE"** PARA CONSULTA Y VENTA.	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN EL LUGAR SEÑALADO EN NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES.
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES	COMO MÍNIMO 50% DE GIN.
MONEDA:	MONEDA NACIONAL SI (X) NO()
ANTICIPO:	SI () NO (X) () %
GARANTÍA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA **LADF**, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN GARANTIZAR LOS BIENES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES:	CONFORME AL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- **ADQUISICIÓN:** LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LO RELACIONADO CON OBRAS PÚBLICAS.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD REQUIRENTE, RESPONSABLE Y ENCARGADA DE CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO.
- **ARRENDAMIENTO:** ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.
- **APGCDMX:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **BASES:** DOCUMENTO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.
- **BIENES Y/O SERVICIOS:** SE REFIERE A EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **CFCDMX:** CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CIRCULAR UNO 2024:** CIRCULAR UNO "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SU MODIFICACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024".
- **COMITÉ DE AUTORIZACIONES:** EL COMITÉ DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONSTITUCIÓN:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- **CONSTITUCIÓN LOCAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO:** ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **CONVOCANTE:** LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DGAF.
- **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE PUBLICA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
- **CPCDMX:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- **CURP:** CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.

- **DGAF:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- **ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** MODALIDAD EN LA QUE LOS LICITANTES, AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU OFERTA ECONÓMICA, PARTICIPEN EN LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- **GARANTÍA DE CALIDAD:** ES LA OTORGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES ENTREGADOS.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- **GARANTÍA DE FORMALIDAD:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA.
- **GCDMX:** GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **GIN:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **GOCDMX:** GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LAB DESTINO:** LIBRE A BORDO DESTINO
- **LADF:** LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **LATRPERCDMX:** LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LICDMXEF2026:** LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- **LICITACIÓN PÚBLICA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LADF.
- **LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN A QUE SE SUJETAN LOS CONVOCANTES, Y LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **LISR:** LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **LOPEAPCDMX:** LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPACDMX:** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- **LPC:** LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007.
- **LRACDMX:** LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.
- **PENAS CONVENCIONALES:** SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE FIJA A CARGO DEL PROVEEDOR PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- **PRECIO NO CONVENIENTE:** AQUEL QUE SUPERE EL PRECIO PROMEDIO UNITARIO, DETERMINADO POR EL SONDEO DE MERCADO.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **RFC:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- **RIPEAPCDMX:** REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **RLADF:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **RLATRPERCDMX:** REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAF:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAT:** SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SCGCDMX:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SECRETARÍA:** CARGO, OFICINA O SECCIÓN DENTRO DE UN ORGANISMO, INSTITUCIÓN O EMPRESA ENCARGADA DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN.
- **SEDEMA:** SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SRMAS:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX), A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TÍTULO SÉPTIMO "PREVENCIONES GENERALES", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TÍTULO SEXTO, "DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN" ARTÍCULO 60, GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 1, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 36, 37 **DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; EN ADELANTE **LADF;** ARTÍCULOS 36, 37 Y 48 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE **"LA SECRETARÍA"** EN ADELANTE LA **"CONVOCANTE"**, SITA EN EL INMUEBLE UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: (55) 5345-8000, EXT. 1249, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO **LPN-DGAF-031-2026** CORRESPONDIENTE A LA **"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"** CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO **LA "ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"** DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

ASIMISMO, LAS PRESENTES BASES SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA **"SECRETARÍA".**
DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **CERRADO.**

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES NACIONAL.

EL MEDIO ES PRESENCIAL.

1.3. IDIOMA.

EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL.

LOS ANEXOS TÉCNICOS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y FOLLETOS DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. SERÁ MOTIVO DE **DESECHAR** SU PROPUESTA SI NO ACOMPAÑA LA TRADUCCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE PRESENTE EN OTRO IDIOMA QUE NO SEA EL ESPAÑOL, POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DE LA **"LADF".**

1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ **CERRADO,** LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR **PARTIDA** POR LO QUE SE FIJARÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO LOS MONTOS ASIGNADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL **ÁRTICULO 62** DE LA **"LADF"**, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE PRECIOS FIJOS.

1.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EVALUADA MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33. FRACCIÓN XVI DE LA "LADF" POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES; EN CONSECUENCIA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA, A FAVOR DEL O LOS LICITANTES CUYAS PROPOCIOCIONES RESULTEN SOLVENTES Y CUMPLAN INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RESULTEN FAVORABLES PARA LA "CONVOCANTE", CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

1.7 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CUENTEN CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y QUE NO SE

ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INHABILITACIÓN PREVISTOS EN LA **"LADF",** SIEMPRE Y CUANDO SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE O, EN SU CASO SU OBJETO SOCIAL, GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.8 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA **"LADF"**; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), ASÍ COMO QUIENES ADEMÁS DARÁN SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LO CORRESPONDIENTE A SUS FUNCIONES SON:

COMO ÁREA CONVOCANTE:

1. LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

3. LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

4. C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

5. LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

COMO ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA:

1. **ING. MANUEL DE JESÚS VILLEGAS LÓPEZ**, SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

2. **ARQ. PSJ. FAUSTINO OCTAVIO RUÍZ ABARCA**, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VERDE.

EN CUMPLIMIENTO CON LOS **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN"** Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) Y INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN: LOS SERVIDORES PÚBLICOS CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN LOS CONTRATOS QUE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DERIVEN Y EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON DICHOS ACTOS, QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DISCRIMINATORIOS HACIA LOS PARTICIPANTES POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS QUIEN REPRESENTA AL ÁREA CONVOCANTE, DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN JUNTOS O SEPARADAMENTE AL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, AL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y A LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA **"LADF"**, Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE.

1.9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LA CONVOCANTE", EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, DEBERÁ PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESGUARDO Y TRATAMIENTO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6, 7, 9, 12,14, 17, 18, 19, 20 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 128, 129, 130, 131, 132, 133 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ACCESO Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR SU PARTE, EL LICITANTE SE OBLIGA A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A LA QUE TENGA ACCESO CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABSTENIÉNDOSE DE DIVULGARLA, TRANSFERIRLA, REPRODUCIRLA O UTILIZARLA PARA FINES DISTINTOS DE LOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SALVO QUE EXISTA DISPOSICIÓN LEGAL QUE LO PERMITA O RESULTE NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9, 55 Y 56 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS QUE CORRESPONDAN A "LA CONVOCANTE" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

1.10 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AFECTARÁN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES:

N°	PARTIDA	DENOMINACIÓN
1	**2111**	"MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"
2	**2161**	"MATERIAL DE LIMPIEZA"
3	**2171**	"MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA"
4	**2211**	"PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"
5	**2231**	"UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"
6	**2311**	"PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA"
7	**2321**	"INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA"
8	**2351**	"PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA"
9	**2419**	"OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS"
10	**2421**	"CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO"
11	**2451**	"VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO"
12	**2461**	"MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"
13	**2471**	"ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"
14	**2481**	"MATERIALES COMPLEMENTARIOS"
15	**2491**	"OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN "
16	**2511**	"PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS"
17	**2521**	"FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS"
18	**2531**	"MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"
19	**2541**	"MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS"
20	**2551**	"MATERIALES, ACCESORIUOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"
21	**2561**	"FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS"
22	**2591**	"OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"
23	**2611**	"COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"
24	**2711**	"VESTUARIO Y UNIFORMES"
25	**2721**	"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
26	**2731**	"ARTICULOS DEPORTIVOS"
27	**2741**	"PRODUCTOS TEXTILES"
28	**2911**	"HERRAMIENTAS MENORES"
29	**2931**	"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, ADUCACIONAL Y RECREATIVO"
30	**2941**	"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUITO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION"

31	**2951**	"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"
32	**2961**	"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE"
33	**2981**	"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS"

MISMAS QUE CUENTAN CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

1.11 CONTRALORÍA CIUDADANA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 167, 174, FRACCIONES IV Y VI, Y 176 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON EL NUMERAL 5.7.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, "LA CONVOCANTE" SOLICITARÁ A LA INSTANCIA COMPETENTE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUIEN PODRÁ INTERVENIR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE CORRESPONDAN DURANTE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1.12 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO ÓRGANO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUE QUE LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1. ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES.

"LA CONVOCANTE" EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA **"LADF"**.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL LICITANTE AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁ CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS;

b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LA **"CONVOCANTE"** OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR LA **"CONVOCANTE"**.

- EN ESTE CASO LA **"CONVOCANTE"** DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

c) FALLO, HASTA SU EMISIÓN, LA **"CONVOCANTE"** DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SEÑALANDO HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

2.2 CALIDAD DE LOS BIENES.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER NUEVOS Y DE TIPO ORIGINAL, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LO FACULTE PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO. **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, TIPOS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y

TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"LA SECRETARÍA".**

CADUCIDAD DE LOS BIENES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN CUMPLAN CON LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y/O CONSUMO PREFERENTE CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ASÍ COMO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y EL PERIODO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, LA FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE INCORPORADA POR EL FABRICANTE EN LOS PRODUCTOS NO PODRÁ SER MODIFICADA, ALTERADA O RETIPODA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO **A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026**

2.4 LUGAR Y HORARIO DE LA ENTREGA DE BIENES.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN VIVERO NEZAHUALCÓYOTL, AV. CANAL DE CHALCO S/N, COL. CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P.16001, CDMX, QUIEN VALIDARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA NOTA DE REMISIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

NO	NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CABMSCDMX	UNIDAD	CANTIDAD	DÍA	MES	AÑO	HORARIO DE ENTREGA
PARTIDA 2111								
1	BOLSA DE PAPEL KRAFT TIPO RENI NÚMERO 1/4 6.2 X 2.5 X 14.5 CM	2111000444	MILLAR	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

2	BOLSA DE PAPEL KRAFT TIPO RENI NÚMERO 10 19 X 10 X 42 CM	2111000444	MILLAR	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
3	BOLSA DE PAPEL KRAFT TIPO RENI NÚMERO 5 13.5 X 7. 5 X 31.5 CM	2111000444	MILLAR	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
4	BOLSA DE PAPEL KRAFT TIPO RENI NÚMERO 8 15.5 X 8.5 X 36.5 CM	2111000444	MILLAR	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2161							
5	JABÓN TIPO ZOTE EN ESCAMAS FINAS	2161000056	KILOGRAMO	40	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2171							
6	PIZARRÓN BLANCO RED TOP 60X90 CM, QUE CUENTE CON UNA SUPERFICIE TIPO POLYMER CON 6 CAPAS DE RESINA, DISEÑADA PARA BORRADO EN SECO Y USO CON TIPODORES PARA PIZARRÓN BLANCO, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO ESTILIZADO, EL CUAL INTEGRA LA FUNCIÓN DE PORTA-TIPODOR, QUE INCLUYA AUDACES ESQUINEROS DE MONTAJE QUE FACILITAN UNA INSTALACIÓN RÁPIDA Y FIRME, PERMITIENDO COLOCARLO TANTO EN POSICIÓN HORIZONTAL COMO VERTICAL.	2171000070	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2211							
7	CASCARILLA DE ARROZ	2211000536	METRO CÚBICO	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
8	VINAGRE BLANCO	2211000524	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
9	VINAGRE DE MANZANA	2211000524	LITRO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

10	AJO	2211000026	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
11	JENGIBRE	2211000292	KILOGRAMO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
12	CHILE	2211000126	KILOGRAMO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
13	PIMIENTA GORDA	2211000368	KILOGRAMO	0.5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
14	CANELA EN RAJA	2211000090	KILOGRAMO	0.5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
15	ORÉGANO SECO	2211000516	KILOGRAMO	1	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
16	CLAVO DE OLOR	2211000180	KILOGRAMO	0.2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
17	AGUA ARDIENTE DE CAÑA	2211000024	LITRO	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
PARTIDA 2231								
18	BASCULA GRANATARIA TIPO VELAB VE-30K10 BASCULA LAVABLE	2231000184	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
19	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA TAMIZ DE LABORATORIO CON DAÍAMETRO DE 8"	2231000044	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
20	CAZO CON BASE DE ACERO INOXIDABLE DEL NUMERO 80	2231000042	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

21	FILTRO AGRÍCOLA PRINCIPAL, FABRICADO EN ACERO AL CARBONO CON PINTURA EPOXI, ACERO INOXIDABLE (PARA AGUAS CORROSIVAS O FERTILIZANTES) O POLÍMEROS TÉCNICOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO.	2231000198	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
22	FILTRO SECUNDARIO (CARTUCHO METÁLICO BLINDADO O ELEMENTO ENCAPSULADO CON MEDIOS FILTRANTES DE CELULOSA ESPECIAL, CAPAS SINTÉTICAS O CELULOSA-RESINA DE ALTA DENSIDAD).	2231000198	PIEZA	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2311							
23	AGROLITA MINERAL A PARTIR DE PERLITA EXPANDIDA COSTAL 100 LITROS (13.5 KG)	2311000028	COSTAL	3,100	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
24	PEAT MOSS TURBA DE SPHAGNUM COSTAL 200 LITROS	2311000044	COSTAL	2000	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
25	TEPOJAL NUEVO 1 CM GRANULOMETRÍA	2311000236	METRO CÚBICO	4,000	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
26	ÁCIDO FOSFÓRICO PARA REGULAR PH DEL AGUA	2311000314	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
27	SUSTRATO PARA PLANTA ORNAMENTAL, MEZCLA 3, COMPOSTA, LOMBRICOMPOSTA, FIBRA DE COCO Y TEPOJAL	2311000314	M3	400	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
28	REACTIVO ROJO TETRAZOLIO FRASCO GOLDEN BELL	2311000256	FRASCO DE 25GRS.	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

29	ÁCIDO GIBERÉLICO TIPO BIOGIB ARYSTA CAJA 40 FRASCOS DE 10 GRAMOS CADA UNO.	2311000256	CAJA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
30	TIERRAS DIATOMEAS DIAPROTEX	2311000312	TONELADA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2321							
31	RAFIA CALIBRE 2.2 G/M COLOR NARANJA ROLLO 230 METROS.	2321000014	ROLLO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2351							
32	CHAROLA DE GERMINACIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO. FABRICADO CON POLIPROPILENO (PP) RÍGIDO O POLIPROPILENO COPOLÍMERO (CPP), CON ADITIVOS DE PROTECCIÓN UV PARA RESISTIR LA EXPOSICIÓN SOLAR. CON DIMENSIONES DE **54 CM A 66.5 CM DE LARGO** POR **28 CM A 33 CM DE ANCHO**, CON ALTURAS QUE VARÍAN ENTRE **3.7 CM Y 6 CM.**	2351000010	PIEZA	30,500	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
33	CHAROLA GERMINADORA TIPO HYDROCULTURA 200 CAVIDADES UNICEL	2351000010	PIEZA	500	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
34	AGUA DE COCO	2351000002	LITRO	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2419							
35	**MORTERO, ELABORADO A BASE DE CEMENTO PORTLAND, ARENA DE GRANULOMETRÍA FINA (TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO 4.75 MM O MALLA NO. 4) Y AGUA LIMPIA), CON UNA RESISTENCIA, ENTRE 70 Y 150 KG/CM2, EN PRESENTACIÓN DE 50 KG.**	2419000018	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2421							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

36	FABRICACIÓN DE REGISTRO ELÉCTRICO, FABRICADO EN BLOCK Y CONCRETO CON TAPA, CON MEDIDAS E 60*60 Y 90 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE EXCAVACIÓN, PERFILADO, MATERIALES, TAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	2421000032	SERV.	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2451							
37	ENVASE DE VIDRIO TIPO ÁMBAR DE 1 L	2451000006	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2461							
38	PERTIGA CORTA CONOS, FABRICADO EN POLÍMERO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV / EPOXIGLASS), ASÍ COMO CON RESINAS EPÓXICAS DE ALTA DENSIDAD. INCLUYE EL CABEZAL DE CORTE TEMPLADO EN EL EXTREMO Y UN MANGO AISLADO DE FIBRA DE VIDRIO.	2461000090	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
39	LAMPARA LED DE ESCRITORIO CON LUPA 10X BRAZO PLEGABLE 7.5 W	2461000150	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
40	PROTECCIONES ELÉCTRICAS. EL LOTE INCLUYE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS (BREAKERS / PASTILLAS): PROTEGEN CONTRA SOBRECARGAS (EXCESO DE APARATOS CONECTADOS) Y CORTOCIRCUITOS (CONTACTO DIRECTO ENTRE CABLES), INTERRUPTORES DIFERENCIALES (RCD / GFCI), PROTEGEN A LAS PERSONAS CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS AL DETECTAR FUGAS DE CORRIENTE A TIERRA, SUPRESORES DE PICOS (DPS / TVSS): PROTEGEN LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (COMO LAS CAUSADAS POR RAYOS O FALLAS DE LA RED ELÉCTRICA), RELÉS DE PROTECCIÓN: DISPOSITIVOS QUE MONITOREAN VOLTAJE, CORRIENTE O FASE, Y ORDENAN APAGAR EL SISTEMA SI ALGO FALLA Y FUSIBLES: ELEMENTOS DE SACRIFICIO QUE	2461000188	LOTE	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

	SE FUNDEN PARA CORTAR EL PASO DE LA CORRIENTE ANTE UN CORTOCIRCUITO SEVERO.							
41	MANGO TELESCÓPICO MULTIESTAR EXTENSIBLE 4 METROS TIPO WOLF GARDEN.	2461000230	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2471							
42	MALLA CRIBA TIPO FEROX 10 X 10 GALVANIZADA 91 CM X 10 M	2471000128	ROLLO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
43	MALLA CRIBA TIPO FEROX 5 X 5 GALVANIZADA 91 CM X 10 M	2471000128	ROLLO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
44	MALLA CRIBA TIPO FEROX 7 X 7 GALVANIZADA 91 CM X 10 M	2471000128	ROLLO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
45	VÁLVULAS HIDRÁULICAS PRINCIPALES, CON UNA PRESIÓN NOMINAL (PN) CAPAS DE SOPORTAR 10, 16 O 25 BARES DE PRESIÓN ESTÁTICA, MARGEN MÍNIMA Y MÁXIMA DE OPERACIÓN ENTRE 0.5 A 16 BARES, CON UN CAUDAL NOMINAL (QN) O COEFICIENTE DE FLUJO (KU)/CU), TEMPERATURA DE TRABAJO: RANGO ESTÁNDAR PARA LÍQUIDOS ENTRE 0 °C A 80 °C), CON UNA BAJA PÉRDIDA DE CARGA (ΔP).	2471000282	PIEZA	12	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
46	ACCESORIOS, COPLES Y ADAPTADORES, CADA LOTE INCLUYE COPLES O ACOPLAMIENTOS, ADAPTADORES, CONECTORES QUE PERMITEN PASAR DE UN TIPO DE CONEXIÓN A OTRA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN COMUNES COMO CODOS, TEES Y CRUCES PARA RAMIFICAR UNA LÍNEA DE TUBERÍA EN DOS O TRES DIRECCIONES REDUCCIONES O BUSHES PARA CONECTAR ELEMENTOS DE DIFERENTES DIÁMETROS, TAPONES Y TAPAS PARA SELLAR O CERRAR TEMPORAL O	2471000004	LOTE	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

	PERMANENTEMENTE EL EXTREMO DE UNA LÍNEA Y NIPLES.							
47	MINI VÁLVULAS POR SECTOR, DE 16 MM FABRICADA EN PVC CON PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV PARA SOPORTAR LA INTEMPERIE.	2471000260	PIEZA	120	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2481							
48	LONA 5X5	2481000074	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
49	CINTA DELIMITADORA COLOR ROJO LEYENDA PELIGRO 3X305 M.	2481000152	PAQUETE	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2491							
50	BARCINA DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA 90X90X120 CM BOCA ABIERTA FONDO PLANO.	2491000004	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
51	COSTAL POLIPROPILENO NUEVO 54X100 CM CAPACIDAD 50 KILOGRAMOS.	2491000132	PIEZA	199	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2511							
52	AGUA DESTILADA GARRAFÓN 20LTS	2511000184	GARRAFÓN	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2521							
53	BOQUILLA DE NEBULIZACIÓN TIPO FOGG IT 1/2 GPM	2521000032	PIEZA	48	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
54	BACTERICIDA CUPRIMICIN 20SP	2521000002	KILOGRAMO	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

55	FERTILIZANTE (17-17-17) BARCO BIKINGO BULTO 50 KG.	2521000008	BULTO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
56	FERTILIZANTE FOLIAR 20-30-10 GRO GREEN 1 KG	2521000008	KILOGRAMO	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
57	FERTILIZANTE FOLIAR MULTIQUEL COMBI	2521000008	KILOGRAMO	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
58	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE (20-20-20) PETERS (BULTO 24 LBRS).	2521000008	BULTO	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
59	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE, CRECIMIENTO DE PLANTA (13-40-13), 13% N TOTAL, 40% P20, 13% K20 MAS MICROELEMENTOS (BULTO DE 11.34 KG.) 25 LBS.	2521000008	BULTO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
60	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE, CRECIMIENTO DE PLANTA (15-20-25), 15% N, 20% P2O, 25% K2O MAS MICROELEMENTOS(BULTO DE 11.34 KG) 25 LBS.	2521000008	BULTO	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
61	FERTILIZANTE HIDROSOLUBLE, CRECIMIENTO DE PLANTA (4-25-35), 4% N, 25% P2O, 35% K2O MAS MICROELEMENTOS(BULTO DE 11.34 KG) 25 LBS.	2521000008	BULTO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
62	FERTILIZANTE INORGÁNICO FOLIAR BAYFOLAN FORTE 1 LITRO	2521000008	LITRO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
63	FUNGICIDA AGRÍCOLA INGREDIENTE ACTIVO:CAPTAN: N-TRICLOROMETILTIO-4-CICLOHEXENO-1,2-DICARBOXIMIDA, NO MENOS DE 50.0%, CAPTAN® 50 PH.	2521000038	KILOGRAMO	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

64	FUNGICIDA CARBENDAZIM 50% TIPO PROZYCAR 500F	2521000038	KILOGRAMO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
65	FUNGICIDA CUPRAVIT BAYER 1 KILOGRAMO	2521000038	KILOGRAMO	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
66	FUNGICIDA SULFATO TRIBÁSICO DE COBRE MONOHIDRATADO CUPER QUIMM	2521000038	KILOGRAMO	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
67	FUNGICIDA ZINEB 33%, FLOZINEB.	2521000038	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
68	FOLEY MAX 1.5% INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO POLVO	2521000038	KILOGRAMO	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
69	INSECTICIDA CIPERMETRINA 21.4%, CIPERMETRINA 200 CE.	2521000054	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
70	INSECTICIDA EXTRACTO DE ACEITE DE NEEM PROGRANIC NIMICIDE 80 1 LITRO	2521000054	LITRO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
71	INSECTICIDA FENPROPATRIL (RS) - ALFA-CIANO 3 FENOXIBENIL-2,2,3,3- TETRAMETIL CICLOPROPANO CARBOXILATO, HERALD.	2521000054	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
72	HI -YIELD SLUG , CONTROL DE BABOSAS Y MOLUSCOS	2521000054	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
73	INSECTICIDA IMIDACOPRIL 30.2%, CONFIDOR 350	2521000054	LITRO	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
74	ALLISTER TROMPA CEBO I.A ABAMECTIBA CONTRO DE ATALATAS	2521000054	KILOGRAMO	110	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

75	INSECTICIDA PROGRANIC NIMICIDE 80 1 LITRO	2521000054	LITRO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
76	INSECTICIDA Y/O ACARICIDA AGRÍCOLA CONCENTRADO EMULSIONABLE, I.A.: ABAMECTINA (AVERMECTINA): MEZCLA DE AVERMECTINA B1, CONTENIENDO NO MÁS DE 80% DE AVERMECTINA B1A Y NO MENOS DE 20% DE AVERMECTINA B1B, NO MENOS DE 1.8% (EQUIVALENTE A 18 G DE I.A./L), AGRIMEC.	2521000054	LITRO	8	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
77	VENCEDOR FUNGICIDA MANCOZEB + AZOXISTROBIN+TEBUCONAZOL	2521000038	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
78	FERTILIZANTE YARATERA CALCINIT NITRATO DE CALCIO (15.5-0-26) 25KG	2521000008	BULTO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
79	FERTILIZANTE ULTRASOL MAGNIT, NITRATO DE MAGNESIO SOLUBLE (12-0-0) 15MGO 25KG	2521000008	BULTO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
80	FERTILIZANTE ULTRASOL DE CRECIENTO (25-10-10) SQM 25KG	2521000008	BULTO	13	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
81	FERTILIZANTE NITRATO DE POTASIO (13-0-46) SQM 25KG	2521000008	BULTO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
82	FERTILIZANTE FOLIAR MEGAFOL, BIOESTIMULANTE CON MICRONUTRIENTES	2521000008	LITRO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
83	COADYUBANTE NO-IONICO AGREX - F	2521000042	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
84	COADYUBANTE NATURAL CORRECTOR DE PH, BIO PH, PROWET	2521000042	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

85	COADYUBANTE SURFACTANTE INEX - A	2521000042	LITRO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
86	FUNGICIDA BUSAN TCMTB	2521000038	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
87	FUNGICIDA Y/O BACTERICIDA MEGA, EXTRACTO DE GOBERNADORA	2521000038	LITRO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
88	FUNGICIDA MICROBIANO TRICO - BIO TRICHODERMA HARZIANUM	2521000038	LITRO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
89	FUNGICIDA MICROBIANO PROBAC BACILLUS SUBTILIS	2521000038	LITRO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
90	INSECTICIDA MICROBIANO BT KRONE BACILLUS THIRINGIENSIS VAR. AIZAWAI	2521000054	KILOGRAMO	6	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
91	INSECTICIDA MICROBIANO DI PEL BACILLUS THIRINGIENSIS VAR. KURSTAKI	2521000054	KILOGRAMO	4	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
92	INSECTICIDA MICROBIANO GNATROL BACILLUS THIRINGIENSIS VAR. ISRAELENSIS 500G	2521000054	PIEZA	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
93	INSECTICIDA MICROBIANO METHARIZIUM ANISOPLAE	2521000054	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
94	ÁCIDO SULFÚRICO TIPO BIOPACK 1 MOLAR 1 LITRO	2521000002	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
95	CITOQUININA VEGETAL TIPO CYSTAR 1 LITRO	2521000002	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
96	ENRAIZADOR RADIX 10,000 1 KILOGRAMO	2521000002	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

97	ROOTEX REGULADOR DE CRECIMIENTO 1 POLVO	2521000002	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
98	ACTIVOL HORMONA DE CRECIMIENTO	2521000002	SOBRE 5GRS.	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
99	RADIX 1500 REGULADOR DE CRECIMIENTO VEGETAL	2521000002	500GRS.	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
100	RAIZAL 400 ESTIMULANTE DE RAÍCES	2521000002	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
101	ENRAIZADOR TIPO ROOTEX 1 KILOGRAMO	2521000002	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
102	FUNGICIDA CUPRAVIT BAYER 1 KILOGRAMO	2521000038	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
103	FUNGICIDAD TECTO 60 TIABENDAZOL	2521000038	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
104	INSECTICIDA IMIDACOPRIL 30.2%, TIPO CONFIDOR 350	2521000038	LITRO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
105	CHAROLA GERMINADORA TIPO HYDROCULTURA 50 CAVIDADES PLÁSTICO RÍGIDO NEGRO CAJA 50 PIEZAS	2521000038	CAJA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
106	TIERRA DE DIATOMEAS, INSECTICIDA, FERTILIZANTE Y MEJORADOR DE SUELO, BULTO DE 20 KG.	2521000022	BULTO	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
107	TRICHODERMA, POLVO HUMECTABLE, BOLSA DE 1KG.	2521000022	PIEZA	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
108	BACILLUS SUBTILIS, POLVO HUMECTABLE (PH / WP), PRESENTACIÓN DE 1 KG.	2521000022	PIEZA	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

109	PIE DE CRÍA LOMBRICES	2521000022	KILOGRAMO	200	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
110	MELAZA	2521000022	GARRAFA	60	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
111	CAL VIVA	2521000022	KILOGRAMO	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
112	SULFATO DE COBRE	2521000022	KILOGRAMO	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
113	HARINA DE ROCA MINUTRER	2521000022	TONELADA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
114	HARINA DE ROCA MICRAFOL	2521000022	TONELADA	7	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
115	LEONARDITA LEONER	2521000022	TONELADA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
116	ROCA FOSFORICA FOSFER	2521000022	TONELADA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
117	LOMBRICOMPOSTA	2521000022	TONELADA	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
118	HIDROXIDO DE POTASIO	2521000022	KILOGRAMO	12	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
119	SULFATO DE ZINC	2521000028	KILOGRAMO	6	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
120	SULFATO DE MANGANESO	2521000028	KILOGRAMO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

121	SULFATO DE MAGNESIO	2521000028	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
122	SULFATO FERROSO	2521000028	KILOGRAMO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
123	CENIZA DE MADERA	2521000028	KILOGRAMO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
124	ACEITE DE NEEM	2521000028	LITRO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
125	PERMANGANATO DE SODIO	2521000028	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2531							
126	LEVADURA	2531000600	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
127	BORAX	2531000234	KILOGRAMO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
128	CAL HIDRATADA	2531001108	KILOGRAMO	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
129	BICARBONATO DE SODIO	2531001108	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
130	ALOE VERA	2531001084	LITRO	1	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2541							
131	TERMÓMETRO DE MÁXIMA Y MÍNIMA DIGITAL PARA INVERNADERO	2541001080	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

132	ETIQUETAS DE PLASTICO O ABATE LENGUAS	2541000604	MILLAR	100	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
133	TERMÓMETRO DIGITAL DE COMPOSTA	2541001080	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2551							
134	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUSTANCIAS Y POLVOS, JERINGAS, PIPETAS, PROBETAS Y TAZAS MEDIDORAS, EL CUAL INCLUYE UNA BALANZA ANALÍTICA (O DE PRECISIÓN) CON UNA LEGIBILIDAD MÍNIMA DE 0.01 G, UN JUEGO DE ESPÁTULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LABORATORIO (CUCHARAS DE MUESTREO), UN JUEGO DE PIPETAS DE VIDRIO GRADUADAS DE 0,5 ML, 1 ML, 2 ML, 3 ML, 5 ML, 10 ML, CON CEPILLO PARA POLVO DE LIMPIEZA DE GOTEROS DE GOMA, UN PAQUETE DE PIPETA PASTEUR PLÁSTICO TRANSFERENCIA DE 3 ML CON 100 PIEZAS, CINCO VASOS DE PRECIPITADO (BEAKERS) DE 50 ML, 250 ML Y 500 ML Y CINCO CAJAS DE 100 JERINGAS ESTÉRILES DESECHABLES CON AGUJA DE 5 ML Y 10 ML	2551000376	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
135	FRASCO TIPO ULINE VIDRIO TRANSPARENTE BPOCA ANCHA TAPA NETALICA 32OZ. (946 ML.)	2551000240	PAQUETE (12PZ)	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
136	FRASCO TIPO ULINE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA TAPA METÁLICA BLANCA 8 OZ (237 ML) 24 PIEZAS	2551000240	PAQUETE (24PZ)	12	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
137	BALANZA ELECTRÓNICA ANALÍTICA TIPO VELAB VE-1000	2551000020	PIEZA	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

138	VASO DE PRECIPITADO (250ML.)	2551000242	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
139	VASO DE PRECIPITADO (500ML.)	2551000242	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
140	FRASCO TIPO ULINE VIDRIO TRANSPARENTE BOCA ANCHA TAPA METÁLICA BLANCA 16 OZ (473 ML) 12 PIEZAS	2551000242	CAJA	12	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
141	BASCULA CON CAPACIDAD PARA 10 KG	2551000020	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
PARTIDA 2561								
142	BOLSA PARA VIVERO 17 X 17 POLIETILENO NEGRO PRIMERA CALIDAD CALIBRE 400 CUATRO PERFORACIONES DE 1/4" A 2 CENTÍMETROS DE LA BASE	2561000008	KILOGRAMO	50,325	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
143	BOLSA PARA VIVERO 22 X 22 POLIETILENO NEGRO PRIMERA CALIDAD CALIBRE 400 CUATRO PERFORACIONES DE 1/4" A 2 CENTÍMETROS DE LA BASE	2561000008	KILOGRAMO	7,303	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
144	BOLSA PARA VIVERO 30X30 POLIETILENO NEGRO PRIMERA CALIDAD CALIBRE 600 4 PERFORACIONES DE 1/4"A 2 CENTÍMETROS DE LA BASE	2561000008	KILOGRAMO	2,300	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
145	BOLSA PARA VIVERO 40 X 40 POLIETILENO NEGRO PRIMERA CALIDAD CALIBRE 700 CUATRO PERFORACIONES DE 1/4"A 2 CENTÍMETROS DE LA BASE	2561000008	KILOGRAMO	4,130	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
146	BOLSA PARA VIVERO 60 X 60 POLIETILENO NEGRO PRIMERA CALIDAD CALIBRE 800 CUATRO PERFORACIONES DE 1/4"A 2 CENTÍMETROS DE LA BASE	2561000008	KILOGRAMO	4,130	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

147	BOLSA PARA VIVERO 80 X 100 POLIETILENO NEGRO PRIMERA CALIDAD CALIBRE 800 CUATRO PERFORACIONES DE 1/4" A 2 CENTÍMETROS DE LA BASE	2561000008	KILOGRAMO	1,500	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
148	GROUND COVER MALLA ANTI-MALEZA 1.50 M DE ANCHO POR 400 METROS DE LARGO, ALTA RESISTENCIA AL RASGADO A RAYOS ULTRAVIOLETA Y OXIDANTES CON VIDA UTIL DE 5 AÑOS	2561000036	ROLLO	200	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
149	MANGUERA REFORZADA 3/4" (19.1 MM) USO RUDO PRESIÓN DE TRABAJO 250 PSI ROLLO 137 METROS PLIOVIC PLUS	2561000024	ROLLO	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
150	MALLA SOMBRA DE MONOFILAMENTO AL 50% DE 100X6 M	2561000036	ROLLO	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
151	CODO PARA MANGUERA O POLIDUCTO DE 16 MM	2561000016	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
152	ROLLO DE POLIETILENO NEGRO CALIBRE 600	2561000030	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
153	MANGUERA DE.1"	2561000024	ROLLO	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
154	TUBERÍA PVC / HDPE PRESIÓN.	2561000040	PIEZA	500	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
155	CONEXIONES Y ACCESORIOS. (LOTE), CADA LOTE CONTIENE: CONECTORES INICIALES (CON EMPAQUE/GROMMET), ACETAL O POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, SALIDA DE 16 MM O 17 MM (SEGÚN LA MANGUERA DE GOTEO); EMPAQUE DE HULE DE ¾" O ½", CONEXIONES DE INSERCIÓN (BARB / DENTADAS), POLIAMIDA O POLIPROPILENO CON PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV,	2561000016	PIEZA	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

	DIÁMETRO EXTERIOR DE 16 MM O 17 MM; DISEÑO DE DOBLE O TRIPLE DENTADO (BARB), CODOS ARTICULADOS (SWING JOINTS / BRAZOS FLEXIBLES) POLIETILENO FLEXIBLE DE PARED GRUESA (SPX-FLEX), ROSCA MACHO NPT DE ½" A ¾" EN LOS EXTREMOS; LONGITUD FLEXIBLE							
156	ESTACAS Y SOPORTES, LOS SOPORTES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE). LAS ESTACAS DE PERFIL CUADRADO O REDONDO DE 3" A 4". ALTURA: 2.00 M A 2.50 M..	2561000016	PIEZA	448	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2591							
157	ÁCIDO CÍTRICO PARA REGULAR PH DEL AGUA	2591000020	KILOGRAMO	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
158	AZUFRE AGRICOLA	2591000018	KILOGRAMO	200	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2611							
159	ACEITE MOTOR 2 TIEMPOS PARA MOTOSIERRA TIPO STIHL, INCLUYE DIEZ PAQUETES CON SEIS PIEZAS (BOTELLA DE 100ML).	2611000004	PAQUETE	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
160	ACEITE MULTIGRADO MOTOR DIESEL TIPO QUAKER STATE SAE 25W-50 CUBETA 19 L (5 GALONES)	2611000030	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
161	ACEITE MULTIGRADO MOTOR GASOLINA TIPO QUAKER STATE SAE 15W-40 CUBETA 19 L (5 GALONES)	2611000030	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
162	ACEITE PARA SISTEMAS DE CIRCULACIÓN E HIDRAÚLICOS TIPO QUAKER STATE H-300 AW68 CUBETA 19 L (5 GALONES)	2611000002	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

163	ACEITE SAE 40 PARA MOTOSIERRA.	2611000002	LITRO	200	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
164	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE LISTO PARA USAR TIPO QUAKER STATE GARRAFA 19 L (5 GALONES)	2611000008	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2711							
165	ARNÉS SEQUOIA SRT TIPO PETZL PUNTOS DE ENGANCHE: PUENTE DE ENGANCHE, PUNTOS DE ENGANCHE CON CIERRE, PUNTO DE ENGANCHE VENTRAL Y PUNTOS DE ENGANCHE LATERALES CERTIFICACIONES: CE EN 358, CE EN 813, EAC.	2711000022	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
166	CHALECO UNITALLA CON CIERRE CINTAS REFLEJANTES DE 2" ALTA VISIBILIDAD 100% POLIESTER RESPIRABLE TIPO TRUPER REFERENCIA 13473.	2711000108	PIEZA	33	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2721							
167	FAJA LUMBAR MALLA TRANSPIRABLE CON 5 VARILLAS TIPO TRUPER REFERENCIA 11965	2721000036	PIEZA	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
168	GUANTES CARNAZA USO RUDO ALTA CALIDAD TALLA M ULINE REFERENCIA S-6777XL	2721000040	PAR	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
169	GUANTES TEXTILES RECUBRIMIENTO DE NITRILO EN PALMAS ALTA SENSIBILIDAD TIPO TRUPER TALLA CH REFERENCIA 13293	2721000040	PAR	160	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
170	CARTUCHO VAPORES ORGÁNICOS Y GAS ÁCIDO, 6003	2721000012	PIEZA	6	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
171	OVEROL DESECHABLE DERMACARE MT-428	2721000136	PIEZA	40	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

172	GUANTES TEXTILES TIPO TRUPER REFERENCIA 13294 RECUBRIMIENTO DE NITRILO EN PALMAS ALTA SENSIBILIDAD TIPO TRUPER TALLA M	2721000040	PAR	60	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
173	GUANTES TEXTILES TRUPER REFERENCIA 13295 RECUBRIMIENTO DE NITRILO EN PALMAS ALTA SENSIBILIDAD TIPO TRUPER TALLA G	2721000040	PAR	60	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
174	RESPIRADOR 3M 7502 DE MEDIA CARA PARA GASES, VAPORES Y POLVO	2721000066	PIEZA	52	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
175	CUADERNAL ISC P./16MM 5/8" ROPE RP054 LONGITUD: 22.5 CM ANCHO: 12.5 CM PESO: 2.2 KILOGRAMOS DIÁMETRO: 7 CM DIÁMETRO MÁXIMO DE CUERDA: 5/8" (16 MM) MBS: 150 KN WLL: 30 KN.	2721000066	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
176	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO VERTEX BEST CONTORNO DE CABEZA: 53-63 CM PESO: 490 GRAMOS MATERIALES: ABS, POLIAMIDA, POLICARBONATO, POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD Y POLIETILENO.	2721000014	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
177	CALZADO DE SEGURIDAD PIEL 100% VACUNO SUELA ANTIDERRAPANTE DE HULE ACRILO-NITRILO MOLDEADO ALTURA BOTA 25 ± 1 CM OJILLOS METÁLICOS DE LATÓN DORADO COLOR MIEL TIPO CRUCERO REFERENCIA 14-A-47-A024.	2721000004	PAR	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
178	FAJA LUMBAR DE MALLA TRANSPIRABLE CON 5 VARILLAS TIPO TRUPER REFERENCIA 11965.	2721000036	PIEZA	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
179	GUANTE LIGERO DE PIEL DE RES TIPO OPERADOR PUÑO AJUSTADO UNITALLA TIPO TRUPER REFERENCIA 17053.	2721000040	PAR	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

180	GUANTES DE CARNAZA USO RUDO ALTA CALIDAD TALLA G TIPO ULINE REFERENCIA S-6777L.	2721000040	PAR	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
181	GUANTES DE CARNAZA USO RUDO ALTA CALIDAD TALLA XL TIPO ULINE REFERENCIA S-6777XL.	2721000040	PAR	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
182	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES CON ANTIEMPAÑO TIPO TRUPER REFERENCIA 101934.	2721000024	PIEZA	112	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2731							
183	ASCENSOR PARA ARBORISMO ROPE WRENCH APTO PARA CUERDAS Ø11-13MM. MEDIDAS 55X109 MM CUERDA 11.0-13.0MM PESO 128 GRAMOS.	2731000018	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
184	BLOQUEADOR DE PIE DERECHO DE ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, DYNEEMA® PESO: 85 G COMPATIBILIDAD DE LA CUERDA: 8 A 13 MM.	2731000208	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
185	CABESTRILLO ROPE LONGITUD TOTAL DE 13" RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 21,000 LBS (93.4 KN) WLL: 2,100 LBS (9.3 KN) DIÁMETRO: 20 MM (3/4") RECUENTO DE HILOS:12.	2731000208	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
186	CORDÓN DE ENGANCHE DE OJO Y OJO RIT DE 9 MM 30".	2731000106	PIEZA	29	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
187	ACOLLADOR GRILLON HOOK DE 3M DE POLIAMIDA, POLIÉSTER Y ALUMINIO CON CERTIFICACIONES CE EN 358, CE EN 12841 TYPE C, EAC.	2731000212	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
188	DISPOSITIVO RUNNER PRO COMPATIBILIDAD DE CUERDA: 11 – 13 MM LÍMITE DE CARGA DE TRABAJO: 308 LB (140 KG) PESO: 15 OZ	2731000080	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

	(425 G) MATERIALES: ALUMINIO FORJADO EN CALIENTE, ACERO INOXIDABLE, NYLON ESCALADA SRT O DRT.							
189	ELEVADOR DE RODILLA VELOX HAAS CON 18 PULGADAS ADICIONALES DE CUERDA ELÁSTICA EN EL SISTEMA.	2731000080	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
190	LÍNEA DE LANZAMIENTO 60 METROS 100% HMPE® (POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA) LONGITUD: 304 METROS DIÁMETRO: 1.4 MM TIPO DE CUERDA: 100% DYNEEMA.	2731000080	ROLLO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2741							
191	MANTA DE CIELO, CONTIENE CINCO ROLLOS INDUSTRIALES POR PIEZA DE 80CM (ANCHO), 50 METROS (LARGO), 20 M² POR ROLLO (ÁREA TOTAL)	2741000040	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
192	CUERDA DE RIGGI TIPO SAMS REFERENCIA STABLE BRAID 16 MM.	2741000008	METRO	100	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
193	CUERDA TRENZADA PARA ASCENSOS EN ARBORISMO 183 METROS POR CARRETE PESO 2.5 KILOS POR CADA 30 METROS RESISTENCIA QUÍMICA RESISTENCIA 7,000 LBS TPO PELICAN ROPE.	2741000008	ROLLO	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2911							
194	ABRAZADERA SIN FIN DE ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA DE 16 MM #8	2911001260	PIEZA	80	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
195	COPLE DE INSERCIÓN DE 16 MM	2911000232	PIEZA	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

196	LLAVE INICIAL DE RIEGO 16 MM	2911000578	PIEZA	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
197	PIEZA "T" PARA MANGUERA DE 16 MM	2911000234	PIEZA	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
198	MICRO ASPERSOR PARA RIEGO REFERENCIA MINI SPRAY 360 GRADOS, PAQUETE DE 100 PIEZAS	2911001050	PAQUETE	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
199	TIJERA DE MANGO LARGO 211-60 FELCO	2911000972	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
200	TIJERA DE PODA A UNA MANO HOJA DE CORTE DE ACERO	2911000972	PIEZA	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
201	AZADÓN OREJA Y MARTILLO MANGO FIBRA DE VIDRIO 54" (137 CM) HOJA 9 1/2" 24 CM X 11" (28 CM) PESO 3.3 LB TIPO TRUPER REFERENCIA 19984	2911000070	PIEZA	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
202	SERRUCHO REPLEGABLE DE CORTE POR TRACCIÓN HOJA 16 CM INOXIDABLE DE ACERO TEMPLADO MANGO ANTIDESLIZANTE FELCO 600	2911000900	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
203	MOTOSIERRA TIPO STIHL REFERENCIA MS 382	2911001082	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
204	LIMATÓN REDONDO 3/16 PARA TIPO STIHL .325 4.8MM.	2911000498	PIEZA	50	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
205	ASPERSORA MANUAL PACTO 5.5 LITROS	2911001050	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
206	SOLDADORA INVERSORA ARCTRON 160 127/20 V		PIEZA	1	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

207	SIERRA CURVA MULTISTAR SAW 370 POWER CUT WOLF GARDEN	2911001082	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
208	TALADRO ROTOMARTILLO PERFORADOR BOSCH GSB 20-2 RE POTENCIA 800 W 3,000 RPM CAPACIDAD EN CONCRETO 24 MM	2911000936	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
209	BIELDO PARA PAJA CINCO DIENTES CABEZA GRANDE MANGO 48" (122 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 11008	2911000092	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
210	TALACHO PICO 5 LBS (2.3 K) MANGO FIBRA DE VIDRIO CON GRIP ANTIDERRAPANTE 36" (91 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 18647	2911000934	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
211	PALA CAJUELERA REDONDA PUÑO "D" MANGO FIBRA DE VIDRIO ANCHO CABEZA 6" (15.2 CM) LONGITUD CABEZA 14" (35 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17195	2911000680	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
212	PALA ESCARRAMÁN TRU GLASS PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO LARGO TOTAL 41 1/2" (105 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17152	2911000680	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
213	PALA CARBONERA TRU GLASS PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO LARGO TOTAL 43.5 1/2" (110 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17153	2911000680	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
214	PALA ESPADÓN T-2000 PUÑO "Y" LARGO TOTAL 44 1/4" (112 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17163	2911000680	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

215	PISON 8" X 8" (20 X 20 CM) CON MANGO DE ACERO DE 44" TIPO TRUPER REFERENCIA 17472		PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
216	RASTRILLO RECTO 16 DIENTES MAGO FIBRA DE VIDRIO LARGO MANGO 60" (152 CM) ANCHO CABEZA 18" (46 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17894	2911000856	PIEZA	25	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
217	MARRO OCTAGONAL 16 LB (7.2 KG) MANGO FIBRA DE VIDRIO 36" (90 CM) GRIP ANTIDERRAPANTE TIPO TRUPER REFERENCIA 16546	2911000618	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
218	MARRO OCTAGONAL 3 LB (1.3 KG) MANGO DE MADERA TIPO TRUPER REFERENCIA 16507	2911000618	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
219	DIABLO PESADO INDUSTRIAL ACERO AL CARBÓN POSTES PTR CUADRADO PUÑOS PVC ALTURA 140 CM X ANCHO 47 CM RUEDA HULE ALTA CALIDAD 10" RIN ALUMINIO DOBLE BALERO INDUSTRIAL DE BOLAS	2911001288	PIEZA	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
220	PRENSA BOTÁNICA GRANDE 30 X 40 CM TIPO GARDEN BIRDS	2911000828	PIEZA	1	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
221	PINZA ELECTRICISTA 9 PULGADAS (228 MM) TIPO TRUPER	2911000746	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
222	NAVAJA ABATIBLE ACERO INOXIDABLE CUERPO METÁLICO 6" (15 CM) CUCHILLA DE CAMBIO RÁPIDO SEGURO APERTURA CLIP PARA BOLSILLO TIPO TRUPER REFERENCIA 101101	2911000668	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
223	CARRETILLA CAPACIDAD 6FT3 (170 LITROS) CONCHA CALIBRE 18 (1.21 MM) LLANTA IMPONCHABLE DE POLIURETANO RIN 3	2911000156	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

	ASPAS BASTIDOR TIPO TUBULAR TRUPER 10255							
224	PALA REDONDA TRU GLASS PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO LARGO TOTAL 41 1/2" (105 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17150	2911000680	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
225	CAVADOR MANGOS DE FIBRA DE VIDRIO 48" (122 CM) CON GRIPS HOJAS ACERO TEMPLADO REGLETA GRADUADA PARA MEDICIÓN TIPO TRUPER EXPERT REFERENCIA 11982	2911000166	PIEZA	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
226	CHIFLON DE TRES PASOS ENTRADA HEMBRA 2" IPT 80 GPM BRONCE AMARILLO ARMECO	2911000194	PIEZA	4	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
227	CONTENEDOR IBC HDPE CON REJILLA METÁLICA 1,000 LITROS VÁLVULA DE DESCARGA MARIPOSA	2911001226	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
228	TAMBO DE PLÁSTICO HDPE CON TAPA Y CINCHO 220 LITROS COLOR AZUL	2911001142	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
229	ESCALERA ALUMINIO 6.54 M CON EXTENSIÓN CUPRUM CAPACIDAD DE CARGA 175 KILOGRAMOS	2911000324	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
230	ESCALERA ALUMINIO CONVERTIBLE 3.84 M TRIPLE FUNCIÓN EXTENSIÓN, TIJERA Y DESNIVEL CON EXTENSIÓN CUPRUM CAPACIDAD DE CARGA 175 KILOGRAMOS	2911000324	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
231	ESCOBA METÁLICA RECTA CON 22 DIENTES PLANOS MANGO MADERA LARGO MANGO 48" (120 CM) ANCHO CABEZA 18" (45 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 14324	2911000856	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

232	CUÑAS DE ACERO CENCILLA 10 X 6.5 CM	2911000268	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
233	FLEXOMETRO GRIPPER RESISTENTE A IMPACTO 5 METROS IMPRESO POR AMBOS LADOS GANCHO DOBLE CON CORREA TIPO TRUPER REFERENCIA 14578	2911000388	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
234	SILLA DE POLIURETANO PARA TRABAJO ULINE REFERENCIA H-8512	2911000904	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
235	TIJERAS DE PODA A UNA MANO FREUND REFERENCIA 2960	2911000972	PIEZA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
236	PINZA RELOJERO URREA 9 PIEZAS CON ESTUCHE ACERO INOXIDABLE ESMALTE NEGRO	2911000768	PAQUETE	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
237	TAMIZ DE LABORATORIO CON ABERTURA 3X3 CON DIÁMETRO DE 8" DE ACERO INOXIDABLE	2911000950	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
238	TAMIZ DE LABORATORIO CON ABERTURA 4X4 CON DIÁMETRO DE 8" DE ACERO INOXIDABLE	2911000950	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
239	TAMIZ DE LABORATORIO CON ABERTURA 8X8 CON DIÁMETRO DE 8" DE ACERO INOXIDABLE	2911000950 2911000950	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
240	TAMIZ DE LABORATORIO CON ABERTURA 10X10 CON DIÁMETRO DE 8" DE ACERO INOXIDABLE	2911000950	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
241	TAMIZ DE LABORATORIO CON ABERTURA 14X14 CON DIÁMETRO DE 8" DE ACERO INOXIDABLE	2911000950	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

242	TAMIZ DE LABORATORIO CON ABERTURA 20X20 CON DIÁMETRO DE 8"	2911000950	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
243	CUCHARA PARA JARDÍN CON BORDES REDONDEADOS MANGO DE MADERA DE 6" (15 CM) DIMENSIÓN DE CABEZA 6" X 3 7/16" (15.2 X 8.7 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 15020	2911000250	PIEZA	60	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
244	EXTENSIÓN ELÉCTRICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES 30.4 M CALIBRE 14 TIPO VOLTECH	2911001204	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
245	BIDONES DE 200L	2911000108	PIEZA	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
246	CONTENEDOR PARA 1000L (MUELA)	2911000108	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
247	BOMBAS SUMERGIBLE DE 1.5 HP	2911001106	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
248	NODRIZA DE 400L	2911001070	PIEZA	1	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
249	PALA DE MADERA	2911000680	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
250	BOMBA MULTIETAPAS AGRÍCOLA.	2911000098	PIEZA	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
251	POLIDUCTO AGRÍCOLA 16 MM.	2911000310	PIEZA	12000	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
252	MICROPOLEA TRIPLE ATTACHMENT DMM MBS: 30 KN WLL: 6 KN DIÁMETRO DE	2911000798	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

	CUERDA: HASTA 14 MM PESO: 120 G TAMAÑO: 94 MM.							
253	MOSQUETON OVAL TRIPLE LOCK 24 KN RESISTENCIA 24 KN ABERTURA DE PUERTA 21 MM ALTURA: 10.8 CM ANCHO: 6.5 CM CERTIFICACIÓN: ANSI-Z359.13 TIPO ALUM MULTI.	2911000656	PIEZA	49	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
254	POLEA ISC ARBORISMO PARA APEO DE RAMAS 20 KN.	2911000798	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
255	SERRUCHO REPLEGABLE DE CORTE POR TRACCIÓN HOJA 16 CM INOXIDABLE DE ACERO TEMPLADO MANGO ANTIDESLIZANTE TIPO FELCO 600.	2911000898	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
256	SIERRA CURVA MULTISTAR SAW 370 POWER CUT TIPO WOLF GARDEN.	2911001082	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
257	ESLINGA REDONDA DE POLIESTER CAPACIDAD VERTICAL 5,987 K CAPACIDAD ENLAZADA 4,790 KILOGRAMOS CAPACIDAD EN U 11,975 KG LONGITUD 4 METROS.	2911000348	PIEZA	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
258	LIMA REDONDA PARA CADENA DE MOTOSIERRA 3/16" TIPO STHIL.	2911000496	CAJA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
259	LIMA REDONDA PARA CADENA DE MOTOSIERRA 5/32" TIPO STHIL.	2911000496	CAJA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
260	LIMA REDONDA PARA CADENDA DE MOTOSIERRA 7/32" TIPO STHIL.	2911000496	CAJA	30	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
261	TIJERA DE MANGO LARGO 211-60 TIPO FELCO.	2911000972	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

262	TIJERA DE PODA A UNA MANO HOJA DE CORTE DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 19 CM PESO 125 GRAMOS TIPO FELCO 2.	2911000972	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
263	MOTOSIERRA TIPO STIHL REFERENCIA MS 194.	2911001082	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
264	MOTOSIERRA TIPO STIHL REFERENCIA MS 661.	2911001082	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
265	BIELDO PARA PAJA CINCO DIENTES CABEZA GRANDE MANGO 48" (122 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 11008.	2911000092	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
266	ESCOBA METÁLICA RECTA CON 22 DIENTES PLANOS MANGO MADERA LARGO MANGO 48" (120 CM) ANCHO CABEZA 18" (45 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 14324.	2911000856	PIEZA	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
267	PALA CAJUELERA REDONDA PUÑO "D" MANGO FIBRA DE VIDRIO ANCHO CABEZA 6" (15.2 CM) LONGITUD CABEZA 14" (35 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17195.	2911000680	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
268	PALA CARBONERA TRU GLASS PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO LARGO TOTAL 43.5 1/2" (110 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17153.	2911000680	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
269	PALA ESCARRAMÁN TRU GLASS PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO LARGO TOTAL 41 1/2" (105 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17152.	2911000680	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
270	PALA ESPADÓN T-2000 PUÑO "Y" LARGO TOTAL 44 1/4" (112 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17163.	2911000680	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

271	PALA REDONDA TRU GLASS PUÑO "Y" MANGO FIBRA DE VIDRIO LARGO TOTAL 41 1/2" (105 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17150.	2911000680	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
272	RASTRILLO RECTO 16 DIENTES MAGO FIBRA DE VIDRIO LARGO MANGO 60" (152 CM) ANCHO CABEZA 18" (46 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 17894.	2911000856	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
273	TALACHO PICO 5 LBS (2.3 K) MANGO FIBRA DE VIDRIO CON GRIP ANTIDERRAPANTE 36" (91 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 18647.	2911000934	PIEZA	10	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2931							
274	CARGADOR CON CUATRO BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA ILUMINACIÓN FRONTAL LED APAGADO AUTOMÁTICO ENERGIZER RECHARGE MAXI	2931000038	JUEGO	2	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2941							
275	DISCO DURO EXTERNO SSD 1TB TIPO KINGSTON	2941000148	PIEZA	4	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2951							
276	TAPA DE ACERO INOXIDABLE PARA TAMIZ DE LABORARTORIO CON DIÁMETRO DE 8"	2951000004	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
277	TAPAS HERMÉTICAS CON ANILLO, DIÁMETRO COMERCIAL 2 PULGADAS / 63 M, TIPO DE MATERIAL GENERAL: 100% PLÁSTICO Y POLÍMEROS DE ALTA RESISTENCIA, PRESIÓN RECOMENDADA: PN10 O PN16 (SOPORTAN ENTRE 10 Y 16 BARES DE PRESIÓN)	2951000004	PIEZA	15	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

	PARTIDA 2961							
278	CÁMARA DE HULE PARA LLANTA DE CARRETILLA 16" (41 CM) X 4" (10 CM) TIPO TRUPER REFERENCIA 11866	2961000108	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
279	LLANTA COMPLETA NEUMÁTICA REFORZADA PARA CARRETILLA 16" (406 MM) X 4" (102 MM) DIAMETRO RIN DE ACERO CON 3 ASPAS 8" (200 MM) TIPO TRUPER REFERENCIA 11852	2961000258	PIEZA	40	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
	PARTIDA 2981							
280	DESMALEZADORA FS400 TIPO STIHL	2981000170	PIEZA	4	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
281	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 600 PSI PARA PARIHUELAS 100MTS	2981000064	PIEZA	1	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
282	ELECTROVÁLVULAS DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA CON CONTROL DE FLUJO INTEGRADO Y CUERPO DE NYLON REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. DIÁMETRO DE CONEXIÓN 2 PULGADAS (2") CON ROSCA HEMBRA NPT, PRESIÓN DE TRABAJO DE 1.0 A 10.4 BARES (15 A 150 PSI), VOLTAJE DEL SOLENOIDE 24 VAC (CORRIENTE ALTERNA), DIMENSIONES FÍSICAS PROMEDIOALTO: 23 CM \| LARGO: 17 CM \| ANCHO: 13 CM.	2981000220	PIEZA	34	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
283	BARRA PARA MOTOSIERRA 12" (30 CM) PASO 3/8" 1,1 MM 0.043 TIPO STIHL.	2981000256	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
284	BARRA PARA MOTOSIERRA 14" (35 CM) PASO 3/8" 1,1 MM 0.043 TIPO STIHL.	2981000256	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

285	BARRA PARA MOTOSIERRA 20" (50 CM) PASO 3/8" 1,6 MM 0.063 TIPO STIHL.	2981000256	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
286	BARRA PARA MOTOSIERRA 25" (63 CM) PASO 3/8" 1,6 MM 0.063 TIPO STIHL.	2981000256	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
287	BARRA PARA MOTOSIERRA 30" (76 CM) PASO 3/8" 1,6 MM 0.063 TIPO STIHL.	2981000256	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
288	BARRA PARA MOTOSIERRA 36" (91 CM) PASO 3/8" 1,6 MM 0.063 TIPO STIHL.	2981000256	PIEZA	20	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
289	CABEZAL AUTOCUT PARA DESMALEZADORA 25-2 TIPO STIHL.	2981000018	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
290	CABEZAL AUTOCUT PARA DESMALEZADORA 46-2 TIPO STIHL.	2981000018	PIEZA	5	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
291	CADENA PARA MOTOSIERA TIPO STIHL 61 PMM C3 CUADRADA PASO 3/8 PULGADAS ESPESOR 1.1 MM ROLLO CON 1,640 ESLABONES MOTRICES PARA REFERENCIAS MS 170/180/HT101.	2981000012	ROLLO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
292	CADENA PARA MOTOSIERRA TIPO STIHL 36 RSC CUADRADA PASO 3/8 PULGADAS ESPESOR 1.6 MM ROLLO CON 1,640 ESLABONES MOTRICES PARA REFERENCIAS MS 290 A 660.	2981000012	ROLLO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS
293	HILO DE CORTE DESMALEZADORA DIÁMETRO 2.7 MM ROLLO 896 METROS TIPO STIHL.	2981000004	ROLLO	3	27	11	2026	10:00 A 16:00 HRS

2.5 GARANTÍA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA **"LADF"**, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

2.6 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, LA **"SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE BIENES.

2.8 MUESTRAS.

NO APLICA

2.9 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.

2.10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ **A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026**.

2.11 INFORMACIÓN FISCAL.

2.11.1. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA **"LATRPERCDMX"**, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A QUE ESTÁ SUJETO Y QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO DE LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO UNO.**

LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN EL ESCRITO DE PROMOCIÓN MANIFIESTEN QUE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL **ANEXO UNO** NO LE SON APLICABLES, **DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ASÍ LO ACREDITE.**

2.11.2. CONSTANCIA DE ADEUDOS.

ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA EXPEDIDA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO UNO.**

EN EL CASO DE QUE **NO LES APLIQUE** ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO; MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE E INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES.

EN CASO DE QUE EN LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA **"LATRPERCDMX"**.

LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN SU DOMICILIO FISCAL NI BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, DONDE MANIFIESTA QUE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL ANEXO UNO NO LE SON APLICABLES Y POR LO TANTO, NO TIENE OBLIGACIONES FISCALES CON EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ANEXANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE APLICAN Y MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDE.

2.11.3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE POR RAZONES AMBIENTALES Y DE AHORRO DE CONSUMO DE PAPELERÍA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, BASTARA CON PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025. SOLICITADO EN LOS NUMERALES 6.2 PERSONAS MORALES INCISO I) Y 6.3 PERSONAS FÍSICAS INCISO J).

3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

3.2 CONDICIONES DE PAGO.

3.2.1. LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ACEPTADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN EL O LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE RECIBEN LOS BIENES, EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

3.2.2 LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, (**ANEXO DOS**), DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE QUE LA ENTREGA DE BIENES SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.2.3 EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA **"SECRETARÍA"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.2.4 LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO, HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA **"SECRETARÍA"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTES.

3.2.5 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) INGRESAR A LA PÁGINA WEB: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html

b) UNA VEZ ESTANDO EN LA PÁGINA WEB https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE LE SOLICITAN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO.

c) EN EL RECUADRO DE NOMBRE, SUPERVISOR Y CARGO DE LA DEPENDENCIA INGRESA LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**
SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **CLAUDIA CRISTAL CASTILLO ROMERO**
CARGO DEL SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **SUBDIRECTORA DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

d) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERALDE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°1 3ER. PISO, COL. CENTRO C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, Y PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA Y COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRÁMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

3.3 ANTICIPO

LA **"SECRETARÍA" NO OTORGARÁ** NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO RESECTIVO.

3.4 IMPUESTOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**.

LA **"SECRETARÍA"** ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y 73 FRACCIÓN I DE LA **"LADF"**, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL, POR EL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL **I.V.A.**; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA,** NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.

b) PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DE ACUERDO CON EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES.

4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE COMO MÍNIMO 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR SUSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA **"CONVOCANTE"** CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL LICITANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, A SOLICITUD EXPRESA, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE FACULTADO POR EL LICITANTE, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA DEL LICITANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER AL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA CIRCULAR UNO 2024, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) DEBERÁ ENTREGAR EN DOS TANTOS ORIGINAL Y UNA COPIA DENTRO DE 10(DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL CONTRATO, FIANZA DE CARÁCTER DIVISIBLE EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ DE MANTENER EN VIGOR HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE EN DOS TANTOS ORIGINALES Y UNA COPIA ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE **"LA SECRETARÍA"**, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" ADJUDICADO(A) QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA FIANZA MENCIONADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO; EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS

RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA **"LA SECRETARÍA".**

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **"SECRETARÍA"** EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO(A) DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO Y EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA".**

4.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

LA **"CONVOCANTE"** VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://www.amig.org.mx/afianzadoras, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C..

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, **SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO** DE LA PROPUESTA:

a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE, A NOMBRE DE LA **LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; INDICANDO NOMBRE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA, EN IDIOMA ESPAÑOL.

b) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE COMPRA DE LAS BASES Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.

c) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", QUE SE INDICAN EL NUMERAL SIGUIENTE DE ESTAS BASES.

d) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN ESTAR RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHAS RUBRICA DEBERÁ SER REALIZADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN SER RUBRICADAS POR EL PROPIO LICITANTE. ASIMISMO, EN CADA UNO DE LOS FORMATOS, MANIFIESTOS SOLICITADOS, DEBERÁ ASENTARSE EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTÓGRAFA AL FINAL DE CADA DOCUMENTO, DEBIENDO REALIZARSE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A SU NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE.

e) EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA A SU NATURALEZA JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL), ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE SU CONTENIDO, LOS DATOS DE LA "**CONVOCANTE**" Y EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.

f) LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ** SEÑALAR O ESTABLECER PRECIOS.

g) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS BIENES DEBERÁN SER COTIZADOS EN PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

h) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES Y/O FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

i) EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ESTOS DEBERÁN AGREGAR LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN; DOCUMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN CONSIDERARSE COMO GUÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBIENDO REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A SU NATURALEZA JURÍDICA, YA SEA COMO PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL.

NOTA:
LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. EN CASO DE QUE ALGUNA HOJA CONTENGA INFORMACIÓN POR AMBOS LADOS DEBERÁN NUMERARSE POR ANVERSO Y REVERSO.

ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN NUMERARSE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON EL FIN DE FACILITAR SU REVISIÓN, AGILIZAR EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, ES DECIR, NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO– SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE **"LADF"**, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN **UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE**, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE, Y ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, ***ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.*** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O CERTIFICADOS, SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, DADO QUE SU PRESENTACIÓN TIENE COMO ÚNICO FIN EL COTEJO Y VERIFICACIÓN DE SU AUTENTICIDAD.

6.2 PERSONAS MORALES.

A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.

B. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA EN LA QUE DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA, **COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL**, LA CAPACIDAD DE LA ENTREGA DE BIENES MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

C. EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL EFECTUADA AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA.

D. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL.

E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).

F. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).

G. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

H. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES PARA LA ENTREGA, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.

I. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

6.3 PERSONAS FÍSICAS.

A. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.

B. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).

C. CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), ACTUALIZADA.

D. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).

E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).

F. EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.

G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE). ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.

H. CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

I. LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) COMO EN MATERIA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT); TAMBIÉN DEBERÁN INTEGRAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES PARA LA ENTREGA , ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.

J. DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

A. FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO **(FORMATO 1).**

B. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, **QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO** DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DEL PROCEDIMIENTO. **(FORMATO 2)**.

C. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SOBRE **ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**, EN EL QUE SE INDIQUE QUE HA LEÍDO Y CONOCE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES. **(FORMATO 3).**

D. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**, EN LA QUE SEÑALE QUE HA LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) ACTA(S) DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTA PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO INTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN. **(FORMATO 4)**.

E. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMIENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 5)**.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

F. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO** POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **(FORMATO 6).**

G. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE** PARA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. **(FORMATO 7).**

CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL. LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; EL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS; ASÍ COMO EL ING. MANUEL DE JESÚS VILLEGAS LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y EL ARQ. PSJ. FAUSTINO OCTAVIO RUÍZ ABARCA, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA.

H. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN". **(FORMATO 8).**

I. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SEÑALANDO **LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA;** RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL. **(FORMATO 9).**

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL (EL DOMICILIO DEBE COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL) Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

J. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL SEÑALE EL **DOMICILIO Y TELÉFONO FIJO O CELULAR A 10 DIGITOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, UNO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(FORMATO 10)**.

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

K. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE **RELACIÓN LABORAL**, EN LA QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE LA **"CONVOCANTE"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. **(FORMATO 11)**.

L. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE LAS **OBLIGACIONES FISCALES** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.1 DE ESTAS BASES **(ANEXO UNO)**.

M. CONSTANCIA DE **ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES** VIGENTE, EMITIDA POR LA SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES Y, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.2 DE LAS PRESENTES BASES.

N. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO. **(FORMATO 12).**

O. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y REALIZARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA **"LADF"** Y 53 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. **(FORMATO 13).**

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS (FORMATOS) REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES A SU NATURALEZA JURÍDICA (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL).

NOTA:
LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.

6.5 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS PRESENTES BASES.

CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS DEBERÁ ESTAR RUBRICADA Y FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, LA FIRMA DEBERÁ CORRESPONDER A SU REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO, MISMAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR ÉSTAS O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

6.6 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 14).
LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ OBSERVAR PRECIOS** Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO**, DE ESTAS BASES, DEBIENDO CONTENER ADEMÁS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO, NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, EN CASO DE BIENES DEBERÁ INDICARSE LA MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

C. CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE DONDE SE DOCUMENTE Y ACREDITE CON CONTRATOS FIRMADOS Y CONCLUIDOS, ASÍ COMO ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FACTURAS PAGADAS Y/O FIANZAS LIBERADAS POR LOS BIENES PRESTADOS POR LO MENOS DURANTE 1 (UN) AÑO LOS BIENES REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS; LOS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADOS PREFERENTE EN HOJA MEMBRETADA.

D. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO. **(FORMATO 15).**

E. ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS; POR LO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA EL SITIO DE ENTREGA. **(FORMATO 16).**

F. ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA. **(FORMATO 17).**

G. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, SON DE PRIMERA CALIDAD Y LOS SUMINISTROS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. **(FORMATO 18).**

H. ESCRITO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A LA **"CONVOCANTE"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **(FORMATO 19).**

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD O VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS SEAN ACORDES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

6.7 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 20).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-031-2026
"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"

A. INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B. NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

C. SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN MONEDA NACIONAL.

D. SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.

E. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
F. IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.

G. LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 90 DÍAS Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABL ECIDAS EN ESTAS BASES.

H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA). **(ANEXO TRES).**

I. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE **CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES**, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO. **(FORMATO 21).**

J. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(FORMATO 22).**

K. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. **(FORMATO 23).**

NOTA:
LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.8 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS POR CONSORCIOS.

DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS CONFORMADAS EN CONSORCIO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONSORCIO ENTREGARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR EL CONSORCIO SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SOLAMENTE, UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

B) DEBERÁN CELEBRAR ANTE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE, DOMICILIO, RFC, Y CURP DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS FORMALIZADOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO CON LOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
3. LA DESIGNACIÓN DE UNO O MÁS REPRESENTANTES LEGALES, COMUNES, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO(S) QUE FIRMARÁ(N) LA PROPUESTA.
4. LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y

6. EN CASO DE QUE EL CONSORCIO EN ADICIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MANEJE O DECIDA PRESENTAR EN SU PROPUESTA UNA MARCA COMERCIAL QUE LO IDENTIFIQUE EN SU CONJUNTO, LO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE EN EL CONVENIO.

C) EL CONVENIO CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDE, SE PRESENTARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS DEL CONSORCIO, EN ADICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

D) ADEMÁS, LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS NUMERALES 6.1 AL 6.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, SEGÚN SEA EL CASO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA EN LO INDIVIDUAL. POR LO QUE SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1., ESTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN LO INDIVIDUAL, POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA, SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, FIRMADA POR SUS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES LEGALES. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

E) EL CONSORCIO PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS y FORMATOS QUE LA INTEGRAN POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO, SALVO LO INDICADO EN OTRO SENTIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NO OBSTANTE, SE PODRÁN INCLUIR ADEMÁS LOGOTIPOS REPRESENTATIVOS DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN CONVENIENTE.

F) NINGUNA EMPRESA QUE CONFORME UN CONSORCIO PODRÁ: a) FORMAR PARTE DE OTRO CONSORCIO QUE PRESENTE UNA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN, b) TENER INTERÉS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE CUALQUIER OTRO TIPO EN LAS EMPRESAS, MIEMBROS O INTEGRANTES DE OTRO LICITANTE; O c) ESTAR VINCULADOS EN OTROS LICITANTES POR MEDIO DE ALGÚN SOCIO COMÚN. LA VIOLACIÓN DE LO AQUÍ SEÑALADO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

G) EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO UN CONSORCIO, EL CONVENIO INDICADO EN EL INCISO B), DE ESTE APARTADO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO.

6.9 DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGREN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE. SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.6 PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS O CANTIDADES CON SIGNO DE PESOS. ES NECESARIO RESALTAR QUE POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA POR LICITANTE, SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIEN DOS O MÁS DIFERENTES, ESTAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS.

COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES, (POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA) DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CADA UNO DE LOS BIENES QUE PRESTARÁ CORRESPONDERÁN A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ENUMERANDO EXPLICANDO Y DETALLANDO DE TAL MANERA QUE CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y DEBIENDO INDICARSE EL CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA AL QUE SE REFIERE CADA BIEN.

B) TODOS LOS DOCUMENTOS, CARTAS, BITÁCORAS, DIAGRAMAS, DEMOSTRACIONES, MANUALES, EQUIPOS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y EVIDENCIA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

6.10 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y, EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO, APEGÁNDOSE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS PARA LA ENTREGA DE LA **"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026"** CONFORME A LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERA. EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS GASTOS, Y, POR LO TANTO, NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CUALQUIER CONCEPTO NO PREVISTO EN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.8, POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MAS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA. SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIENE DIFERENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN DESECHADAS.
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DESCRITO EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA

MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN

7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU VENTA Y CONSULTA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; SIN EMBARGO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**, LA **"CONVOCANTE"** SEÑALA QUE LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES LOS DÍAS **30 DE OCTUBRE, 03 y 04 DE NOVIEMBRE DE 2026**, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

7.2 COSTO DE LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS LICITANTES INTERESADOS, DEBERÁN ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS, PARA SOLICITAR SU LÍNEA DE CAPTURA Y ASÍ EFECTUAR SU TRANSFERENCIA; UNA VEZ REALIZADA, SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SU COMPROBANTE ELECTRÓNICO (SPEI). DESCARGADO DE LA PAGINA https://www.banxico.org.mx/cep/.

NOTA:
CON EL ACUSE DEL MOVIMIENTO DE OPERACIÓN SERÁ SUFICIENTE PARA PARTICIPAR, PERO ANTES DEL FALLO EL PAGO DEBERÁ VERSE REFLEJADO EN EL SISTEMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) TRATÁNDOSE DE LA CONVOCATORIA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y TRATÁNDOSE DE LAS BASES, NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

b) SI DERIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, DEBIÉNDOSE NOTIFICARSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO, NO ASISTIERON A DICHA JUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY EN LA MATERIA. LA COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA PODRÁ OBTENERSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

8. ACTOS DE LA LICITACIÓN

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, SE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN VERDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER. PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE SE

INDICAN EN ESTAS BASES, LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE DICHA ACTA, SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SUFICIENTES, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA **"CONVOCANTE"** CON 20 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS, CON EL OBJETO DE REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO AL INCIO DEL EVENTO Y/O ACTO CORRESPONDIENTE.
LA PUERTA SE CERRARÁ PUNTUALMENTE A LA HORA ESTABLECIDA, DESPUÉS DE ELLO, NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**, EL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DE 2026,** A LAS **11:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE LA **"CONVOCANTE"** DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL PROPIO ACTO REDACTANDO LA PREGUNTA DEL LICITANTE Y LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DEPENDENCIA.

PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA, POR ESCRITO Y ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES **CON 24 HORAS** DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, ASIMISMO, EN FORMATO MICROSOFT WORD, USB Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO, sedemaadquisicionesuno@gmail.com PARA RECIBIR Y DARLE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL, O COPIA FOTOSTÁTICA O COMPROBANTE ELECTRÓNICO DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LAS ACLARACIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES TÉCNICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES.

EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA **"CONVOCANTE"** Y EL **"ÁREA TÉCNICA"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO FUERA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE CELEBRARÁ EN LA FECHA Y LUGAR QUE INDIQUE LA **"CONVOCANTE"**.

8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA **"LADF"**, EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE 2026,** A LAS **11:00 HORAS**, SE INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO. **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN UN **SOBRE** EN FORMA INVIOLABLE PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DESCALIFICÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN LICITANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA **"CONVOCANTE"**.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA PODRÁ SER ENTREGADO POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA LICITANTE; EN ESTE CASO, QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE), PARA EL CASO DE DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE NECESARIAMENTE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA **"CONVOCANTE"**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LADF"**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

LA **"CONVOCANTE"** PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A

CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE LA **"CONVOCANTE"** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA **"CONVOCANTE"** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA: EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA, YA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA SU RESOLUCIÓN, POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA **"LADF"**, EL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DE 2026,** A LAS **11:00 HORAS,** LA **"CONVOCANTE"** EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"LA CONVOCANTE"** RESPECTO DE LOS BIENES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

EN ESTA ETAPA SE COMUNICARÁ E INVITARÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA LA **"CONVOCANTE"**, LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UNA COPIA DE SU PODER

NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE), ASÍ COMO LOS ORIGINALES PARA COTEJO; EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR Y/O PASAPORTE) Y LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL EVENTO, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

LOS LICITANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA **"CONVOCANTE"**.

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS. LOS LICITANTES QUE PROPONGAN PRECIOS MÁS BAJOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **"LADF". (ANEXO CINCO).**

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, EVITANDO QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE ELLOS, RESPECTO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS. LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS RONDAS. LA **"CONVOCANTE"** AL FINAL DE LA PRIMERA RONDA DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA **"LADF"**.

UNA VEZ DETERMINADO EL QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO. EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON DEBERÁN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.
LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE LA **"CONVOCANTE"** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

LA **"CONVOCANTE"** PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE

LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO, HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **"LADF"**.

9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA **"CONVOCANTE"** EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EN CONSECUENCIA LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL O LOS LICITANTES CUYAS PROPORCIONES CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN Y OFREZCAN EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO, GARANTIZANDO ASÍ EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.

9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE EVALUARÁ MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CALIFICÁNDOSE CADA DOCUMENTO EN TÉRMINOS BINARIOS: "CUMPLE" O "NO CUMPLE", EN LOS CASOS EN QUE SE DETERMINE "NO CUMPLE" SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y DETALLADA EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, A EFECTOS DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERAN RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE Y/O REQUIRENTE; LAS MISMAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

PROPUESTAS TÉCNICAS. DEBERÁ SER FIRMADA Y REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE, QUE ES EL ÁREA QUE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, O LA QUE LOS UTILIZARÁ Y/O EL ÁREA TÉCNICA, SIENDO TAMBIÉN LA RESPONSABLE DE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE SURJAN EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES VINCULADAS CON ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN. EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADOS, EL ANÁLISIS SERÁ REALIZADO POR EL ÁREA CONSOLIDADORA Y REVISADO Y FIRMADO POR EL GRUPO DE TRABAJO Y EL ÁREA TÉCNICA.

9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, CALIFICANDOSE CADA UNA EN TÉRMINOS BINARIOS: "CUMPLE" O "NO CUMPLE" EN LOS CASOS EN QUE SE DETERMINE "NO CUMPLE" SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, A FIN DE GARÁNTIZAR TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOLO SE PERMITIRÁ SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"** SI DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, HACIÉNDOSE CONSTANCIA DE LO ANTERIOR EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE.

PARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SEAN CONVENIENTES Y ACEPTABLES ESTOS NO DEBERÁN SER MENORES AL 60% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA EL CITADO PROCEDIMIENTO, DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA Y/O OFERTA DE MEJORA DE PRECIOS MAS BAJOS.

9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERE DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, LA **"CONVOCANTE"** ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LA MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES 0OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10. CONTRATO (MODELO DE CONTRATO ANEXO SEIS)

SE FORMALIZARÁ EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA **"LADF"** Y A LOS NUMERALES 5.7.1 Y 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA FIRMA DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA **"LADF"**.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MONEDA NACIONAL, PREFERENTEMENTE PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS **(ANEXO CUATRO)** **https://www.amig.org.mx/tipos-fianza-mexico/**.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA **"CONVOCANTE"**.

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA **"LADF"**.

10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EFECTOS DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, A FIN DE PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).

B. CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O PÓLIZA DE FIANZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE ÉSTA ÚLTIMA, LA **"CONVOCANTE"** VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN DE LA AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://www.amig.org.mx/afianzadoras, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C..

10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO PACTADO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 PÁRRAFOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIR **"LA SECRETARIA"** Y **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 PÁRRAFOS 1, 2 Y 3 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES, **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA",** DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA",** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÚNICAMENTE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES TÉCNICAS QUE SEAN IGUALES O POR MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"LA SECRETARÍA",** SIN QUE ESTO MODIFIQUE EL PRECIO AL ORIGINALMENTE PACTADO.

10.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" Y **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** CONVIENEN QUE **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO **"LA SECRETARÍA"** COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO **"LA SECRETARÍA"** ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"/ "LA PROVEEDORA"** NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES**, "LA SECRETARÍA"** TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

.

10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

A. SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

B. SE COMPRUEBE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES TIENE ACUERDOS CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.

C. LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PARA LA **"CONVOCANTE".**

D. SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **"LADF".**

E. SE PRESENTEN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU CASO.

F. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA ESCANEADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA TANTO PARA LA OFERTA TÉCNICA COMO PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

G. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EL LICITANTE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, SEGÚN CORRESPONDA.

H. EN CASO DE QUE SE COMPRUEBE QUE ALGUNA DE LA DECLARACIONES DE LOS LICITANTES ES FALSA SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DETERMINE LA CONDUCENTE.

11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A. CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS O COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

B. CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN ESE MOMENTO EL LICITANTE; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"** PARA DETERMINAR SOBRE SU INCUMPLIMIENTO Y EN CASO QUE EL LICITANTE NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN.

C. CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y/O MÁXIMAS, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

LA **"CONVOCANTE"** DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROCEDER A LA DESCALIFICACIÓN.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

12.1 LICITACIÓN DESIERTA.

LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO

A. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO LAS HAYA ADQUIRIDO.

B. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SE CUENTE, CUANDO MENOS, CON UN LICITANTE.

C. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO NO CUENTEN, CUANDO MENOS, CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

D. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.

E. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA **"CONVOCANTE"**, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

12.2 PARTIDAS DESIERTAS

A. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS, HABIÉNDOSE REGISTRADO.

B. AL ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ALGUNA DE LA PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.

C. AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDA, CONCEPTOS O SUBPARTIDAS.

D. LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA **"CONVOCANTE"**, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA **"SCGCDMX"**, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LADF"**.

14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **"LADF"**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ASIMISMO, PODRÁ LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A LA **"CONVOCANTE"** Y A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES E IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- **A.** UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL LICITANTE NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA.
- **B.** EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- **C.** EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- **D.** POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- **E.** LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA **"LADF"** Y SU REGLAMENTO.

15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73 Y 75 DE LA LADF Y NUMERAL 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA CIRCULAR UNO 2024, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA DE CARÁCTER INDIVISIBLE EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ MANTENER EN VIGOR HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE **"LA SECRETARÍA"** SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 PISO 3, COL. CENTRO, C.P. 06060, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A MANTENER VIGENTE LA FIANZA MENCIONADA EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO; EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DE ""**EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA", EL** (LA) ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PARA QUE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16. PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42, PRIMER PÁRRAFO, Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 5.13.1, 5.13.2, 5.13.3, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 Y 5.13.7 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", CUANDO **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LA **"ADQUISICIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LOS VIVEROS YECAPIXTLA Y NEZAHUALCÓYOTL 2026", "LA SECRETARÍA"** APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, SIN PERJUICIO DE INICIAR, CUANDO PROCEDA, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

- **SI "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO INCUMPLE EN LA CALIDAD DEL SUMINISTRO NO ACORDE CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, **"LA SECRETARÍA"** LE IMPONDRÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, DESDE EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SUMINISTRO.

- SI **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO INCUMPLE EN CANTIDAD INSUFICIENTE DEL SUMINISTRO NO ACORDE CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, **"LA SECRETARÍA"** LE IMPONDRÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO, DESDE EL INCUMPLIMIENTO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

- SI **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO INCUMPLE EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, "LA SECRETARÍA" LE IMPONDRÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO, DESDE EL INCUMPLIMIENTO HASTA QUE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CALCULARÁ, APLICARÁ Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** ADJUDICADO LAS DEDUCCIONES AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE DETERMINEN.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN. EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN NEGOCIARSE EN ESPECIE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ AL **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES ALCANCE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE IVA, A LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES QUE SE REGISTRE DICHA SITUACIÓN, SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASARSE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE, DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LADF Y SU REGLAMENTO. EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS.

16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

LA **"SECRETARÍA"** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA **"SECRETARÍA"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"/"LA PROVEEDORA"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO DEL SERVICIO, Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADO(A) EN FORMA PERSONAL A ÉSTE(A), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"LA SECRETARÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

A) CUANDO **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA";**

D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL (15) QUINCE % POR CIENTO DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;

F) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO; Y

G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE **A "EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"LA SECRETARÍA".**

18. INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA **"LADF"** LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA **"LADF"**, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

19. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA **"LADF"** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LA **"LADF"**, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN LA **"LADF"**, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA **"LADF"** SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTÉ PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA **"LADF"**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

21. ANEXOS

LOS ANEXOS EN LOS QUE APLICABLES DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EN EL PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE. EN DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERÁ SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR PREFERENTEMENTE SU CONTENIDO Y EL ORDEN INDICADO, REALIZANDO EN SU CASO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE.

22. FORMATOS

LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁN CONSIDERARSE ÚNICAMENTE COMO UNA GUÍA PARA LA LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES, DICHOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS EN PAPEL MEMBRETADO; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA; Y EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE, EN AMBOS CASOS DEBERÁN SEÑALAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, REALIZANDO LAS ADECUACIÓNES PERTINENTES CONFORME A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL LICITANTE, EL NO PRESENTAR DICHOS FORMATOS CORRECTAMENTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2026.

AUTORIZÓ

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Elaboró: DGM
DANIELA GONZÁLEZ MONTOYA